



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No 0077

(Tunja, 14 ENE 2011)

Por la cual se aumenta el costo unitario del menú y se establecen los montos a pagar por los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En unos de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en el Acuerdo 066 de 2005, el Acuerdo 074 de 2010 y el Acuerdo 066 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 066 de 1989, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia autorizo a la administración de la Universidad para que reglamentara todo lo concerniente al suministro del menú estudiantil.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia esta obligada a cumplir con los compromisos establecidos mediante sentencia de fecha doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), emitida por el Juzgado Quinto (5to) Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, dentro de la acción popular N° 2007 – 0289.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por fallo judicial y, reconociendo que para mantener el estándar nutricional, la calidad del menú estudiantil, mejorar el servicio y los productos ofrecidos, es necesario aumentar el costo del mismo durante la vigencia 2011.

Que el Comité de Contratación, como consta en acta 2 del 17 de enero de 2011, analizó y estudio los documentos pertinentes y recomendó al señor Rector, ajustar por vía de Resolución Rectoral el precio del menú unitario del restaurante estudiantil y, determinar los valores que cancelarán los estudiantes y la Universidad para este servicio, durante la vigencia 2011.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO 1° Ajustar el precio del menú estudiantil para la vigencia 2011 de tres mil setecientos pesos (\$3.700) a cuatro mil pesos (\$4.000), en atención a la parte motiva de esta resolución.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No 0077

ARTICULO 2° El monto que corresponde pagar los estudiantes del menú estudiantil para la vigencia 2011 será de mil setecientos pesos (\$1.700). El monto que corresponde pagar a la Universidad del menú estudiantil para la vigencia 2011 será de dos mil trescientos pesos (\$2.300).

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los 14 ENE 2011



GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ.
Rector

Proyecto/ William I Cabiativa P.
Revisó/ Leonel Vega/J. Oficina Jurídica

